

EDITORIAL

## ¿Costa Rica frente a Centro América?

Los acuerdos de Esquipulas I y II apuntan sin duda alguna a una nueva y amplia relación entre los países centroamericanos. Queremos ver en ellos sólo aspectos relativos a la paz, particularmente en lo que se refiere a una mejor convivencia entre los habitantes de cada uno de los países de la región vía acuerdos de conciliación en ellos y consolidación de regímenes democráticos y participativos, entre otros aspectos considerados, equivale a ignorar el profundo trasfondo político y social en que se enmarcan dichos acuerdos.

En Esquipulas I, por ejemplo, se establece, entre otros aspectos, que "es necesario crear y complementar esfuerzos de entendimiento y cooperación con mecanismos institucionales que permitan fortalecer el diálogo, el desarrollo conjunto, la democracia y el pluralismo, como elementos fundamentales para la paz en el área y para la integración de Centroamérica". En Esquipulas II se avanza significativamente en esa dirección en muchos aspectos al concretarse mecanismos que eventualmente, si todos los países cumplieran lo acordado, contribuirían apreciablemente al logro de los propósitos referidos. Claro está que aún falta mucho camino por recorrer y es necesario presionar políticamente para que los otros países centroamericanos especialmente Nicaragua, mejoren las libertades individuales y de asociación.

En ese contexto debe analizarse la conveniencia para Costa Rica de aprobar el documento "Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras Instancias Políticas".

Los países centroamericanos, por medio de sus Presidentes definieron una trayectoria soberana y un esquema de desarrollo que considera una mayor integración política, social y económica entre los países de la región. Con ello interpretaban que el bienestar social y la paz no podrían lograrse en forma individual e independiente, emulando en cierta forma, a las comunidades europeas que vieron en su unión una justificación política

más que económica: juntos podrían ser más fuertes y ganar más espacio político a nivel mundial. Seguir aislados les hubiera significado ser más fácilmente "absorbidos" por las superpotencias dominantes.

En ese marco referencial, el Parlamento Centroamericano vendría a constituirse en el gran foro regional para el análisis de los asuntos políticos, económicos, sociales y culturales de interés común de los países de la región. Por otra parte, contribuiría con la democratización en el área al promover elecciones libres y participativas (artículo 6).

Costa Rica con su iniciativa del plan de paz regional ganó liderazgo en el área y simpatía mundial, aspecto que le fue reconocido con el Premio Nobel de la Paz.

Por otra parte, el país cuenta con la suficiente madurez política y los recursos humanos para continuar aportando soluciones a los graves problemas de la región. No se trata de exportar el modelo costarricense, sino ofrecer nuestra experiencia en beneficio de todos los países centroamericanos, especialmente en lo que concierne a la democracia, las libertades individuales y el respeto mutuo, aspectos esenciales de la vida pacífica de un país.

No podemos volverle la espalda a Centro América, ya cuatro países firmaron el documento sobre el Parlamento Centroamericano, aislándonos y poniendo en peligro nuestro propio desarrollo, y al mismo tiempo poner en entredicho la labor del Presidente Arias, el liderazgo asumido en la región y el reconocimiento internacional.

Ahora bien, esta posición no contraría otros editoriales en que hemos abarcado el tema de frente a la Constitución y las leyes del país, casos en que cabe una urgente confrontación de proyectos y textos, pero por lo menos, nos reenfrenta con la realidad de un compromiso tomado por el Presidente Arias, que no vemos cómo soslayar sin graves contradicciones en la geopolítica centroamericana.